

AVALADA POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CEUM DE 26 DE FEBRERO DE 2020

MOCIÓN QUE SE PRESENTA AL PLENO DEL CEUNE POR PARTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA SOLICITANDO QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS LEGALES OPORTUNAS PARA GARANTIZAR LA IGUALACIÓN DEL PRECIO DE LOS CRÉDITOS DE MÁSTER CON LOS DE GRADO EN TODO EL ESTADO.

El proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (el llamado "Plan Bolonia") ha supuesto en la práctica que el itinerario académico que el sistema impulsa sea la fórmula 4+1. Al mismo tiempo que transmitimos la necesidad de que nuestros Grados requieran de un posgrado para lograr la especialización que demanda el mercado laboral, castigamos y dificultamos el acceso a los Másteres con un precio superior por crédito al del Grado. Es evidente que el aumento sustancial de la cuantía de las matrículas de Máster está suponiendo una barrera de acceso a este tipo de titulaciones, ejerciendo una selección por motivos económicos de los estudiantes que se agudiza, también, por la mayor exigencia de las becas públicas para este tipo de estudios o la escasez de los planes de ayudas propias en las Universidades.

Estudiar un posgrado no es un capricho. En muchos casos es una exigencia indispensable. Los compañeros y compañeras que estudian Másteres habilitantes, como el de Abogacía, Formación del Profesorado o Psicología General Sanitaria ven cómo el precio de cada crédito en primera matrícula es, para el caso de Murcia, de 4€ a 10€ más caro que en el Grado. Es importante incidir en que estos Másteres habilitan para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España y que son, por tanto, obligatorios para garantizar salidas laborales prioritarias para los egresados.







Creemos que en la revisión general de la política marco estatal de precios públicos el Ministerio de Universidades debe garantizar un modelo 4+1 que no excluya a los estudiantes del posgrado por razones económicas. La respuesta a este anhelo pasa por legislar, además de eliminando las horquillas actuales y estableciendo un máximo y no un mínimo, apostando por la igualación del precio de los Másteres oficiales (salvo excepciones de titulaciones con especialidad complejidad y coste) con el precio de los grados.

Por todo lo anterior, se **insta** al Ministerio a que, considerando el marco legal de distribución de competencias, en la medida de lo posible se legisla a favor de la igualación del precio de Máster con el de Grado.

JOSÉ MIGUEL ROJO MARTÍNEZ PRESIDENTE CEUM MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GARCÍA VICEPRESIDENTE CEUM







